

AGENCIA PUBLICITARIA RJOA PUBLICIDAD Y EVENTOS RJOA PUBLIEVENTS

Políticas de Contabilidad

Al 31 de diciembre del 2017

Descripción del negocio, operaciones y objeto social

AGENCIA PUBLICITARIA RJOA PUBLICIDAD Y EVENTOS RJOA PUBLIEVENTS fue constituida el 12 de OCTUBRE del 2017 e inscrita en Registro Mercantil el 17 de Octubre del mismo año, y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Escritura en línea 20170901621p01120 de fecha Octubre 11 del 2017.

Su objeto social principal es creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión internet y otros medios de difusión.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador, las cuales establecen que los estados financieros estén elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Reconocimiento de los ingresos

El ingreso por los servicios a su clientes, es reconocido y a vez emitida la respectiva factura para su pago inmediato.

Reconocimiento de Activos Fijos

Los activos fijos son registrados a su valor razonable y se deprecian de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Administración Tributaria. En el momento en que se adquieren.

AGENCIA PUBLICITARIA RJOA PUBLICIDAD Y EVENTOS RJOA PUBLIEVENTS

Políticas de Contabilidad Al 31 de diciembre del 2017

1. Caja - bancos

Estas constituidos como sigue:

BANCO NACIONALES	1.362.13
	1.362.13

* Corresponden a ingresos obtenidos por ventas

2. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017, la tasa impositiva del 25% rige para el cálculo del Impuesto a la Renta de las Sociedades.

La amortización del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones.

3. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre del 2017 por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a un valor de 1,55 1,00 cada una.
